



TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA VIII – N° 21

(Antes Ordenanza 3170/22)

Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Art. 1/3	Texto actualizado.
Art. 4	Texto original.
Art. 5	Texto actualizado.
Art. 6/9	Texto original.
Art. 10	Texto actualizado. De forma.

Observaciones:

- 1- Se aplicó las reglas generales del lenguaje y de Técnica Legislativa actual.
- 2- En el texto definitivo se sustituyen los verbos “Créase”, “Determinase”, “Designase”, “Instase” y “Autorízase”, por “Se crea”, “Se determina”, “Se designa”, “Se insta” y “Se autoriza”, a fin de guardar observancia con las reglas generales del lenguaje y técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente modo indicativo.
- 3- En el Artículo 1 se suprime las comillas en la denominación del Programa, conforme la técnica legislativa actual.
- 4- En el Artículo 2 se readecua la enumeración de los incisos, según la *Técnica Legislativa Actual*, utilizando la numeración arábica.
- 5- En el Artículo 3 se readecua la enumeración de los incisos, según la *Técnica Legislativa Actual*, utilizando la numeración arábica. Se sustituyen las mayúsculas por las minúsculas de las palabras: compostaje; compost; comunitario; residuos; sólidos y urbanos.
- 6- En el Artículo 5 se readecua la enumeración de los incisos y subincisos, según la *Técnica Legislativa Actual*, utilizando la numeración arábica. En el inciso 1) se agrega punto y coma (;) al final del párrafo.
- 7- Se sustituyen en el texto definitivo las mayúsculas por minúsculas, debido a su excesiva utilización y acorde a la técnica legislativa actual, de las siguientes palabras: autoridad; aplicación; composteras; comunitarias y ciudad.
- 8- En el Artículo 7 que es de forma y su función práctica es la de ser el punto final de la Ordenanza, por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento



Municipal, se siguió los lineamientos y pautas pertenecientes a la práctica legislativa actual, por lo que se consignó de la siguiente manera: “Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal”.